

Concediendo una medalla de oro a la señorita Manuela F. Gomez .

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso, teniendo en cuenta los importantes servicios prestados, en el Ramo de Instrucción, por la señorita Manuela F. Gómez, ha resuelto concederle una medalla de oro.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 11 de marzo de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Maguina.